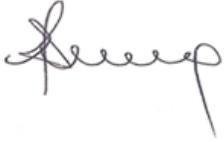


2020-279
INCIDENTE DE DESACATO

Al Despacho del señor Juez hoy, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, el presente incidente de desacato y se advierte que según certificado de existencia y representación legal de MEDIMAS EPS S.A. el Dr. ALEX FERNANDO MARTINEZ GUARNIZO renunció a su cargo de Presidente de la entidad desde abril de este año, razón por la cual el responsable de dar cumplimiento a los fallos de Tutela es el Dr. FREIDY DARIO SEGURA RIVERA en calidad de Suplente del Presidente y Representante legal judicial de la referida entidad.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la accionante el 23 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Suplente del Presidente y Representante legal judicial de MEDIMAS EPS S.A., Dr. FREIDY DARIO SEGURA RIVERA identificado con C.C. 80.066.136, para que dé cumplimiento cabal al fallo de tutela proferido por este Despacho el 3 de Noviembre de 2020, dentro de la Acción de Tutela radicada al número 2020-116, incoada por DAYANA KATHERINE PALENCIA RUEDA identificada con C.C. 1.116.802.896 en contra de MEDIMAS EPS.

SEGUNDO: OTORGAR al sujeto mencionado en el numeral anterior, el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que dé cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

TERCERO: ADVIERTIR al sujeto requerido que el desacato a la orden impartida en esta providencia lo hará acreedor a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **24 DE NOVIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 115 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **25 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria